



EDUCACIÓN



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Danna Karen Cruz Castillo

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CUCD060731MCSRSNA7

Clave Única de Registro de Población (CURP)

21307051080310

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108

Tipo, nombre y/o número

07DCT0305T

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Administración de recursos humanos

Plan de estudios y/o formación que permita incorporarse al sector productivo

333502001-16

Del 21 de septiembre de 2021 al 16 de julio de 2024

Clave

Periodo

360

360

8.5 Ocho punto cinco

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Plantea actividades del área de recursos humanos en función a cada área de la organización.
- II. Integra el capital humano a la organización.
- III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.
- IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.
- V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.

| Calif. | Total de horas | Créditos |
|--------|----------------|----------|
| 9.0 | 340 | 34 |
| 10 | 340 | 34 |
| 9.0 | 340 | 34 |
| 9.0 | 240 | 24 |
| 9.0 | 240 | 24 |

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital autoridad educativa:

b1cuClw4n7xqAjW8iYoeV5p5MwWBugqaTqRgKjVPK6nzqLlFrUj0Wis7xqMxTan1f0orlXnuOz/H4vcZN+8NuUPsdaZfga8ltguELGIaVwqjWoP79I4z6f/px+40ItzD145Pbk4N3D5QNIKVKI5QXOQ66WQcCsAR7/kXyJwp4mXzlo13LcTOUO1UisUcGnWiiU7qXo+Q/biVvZVf4yaT2mnAlqAqTvP2ClUPd9AggPCTf3EueeXU1SLYO/P1dROp88osuLGI0mgtx5DzgbMsBafQXPb58qRdswKDQo7rzHFO+DK2mPwzBujQbquFqcv44CsFjPqRNO4wfy99THtGQ==

Fecha y hora de timbrado: 18/07/2024 16:30:14

Sello digital SEP:

2DbgiXaV512KXxSeiTEknvTCCh1c+EjNu1kk8LBHEPvOuDUxcE9mgsZPnxLiQmRI726dmqxAuBLq47RTpggOSWqTmnU39LIL3QE3U3yA19Ynho3UJlW7SjgChuR3H+0my4Qvzx8V15ImfBS1s/RsYWqeEMt00BbmSOz9AKDxpnuCy+Cc/ZHaCdOIGjyX01NsYUTSpJmhlVJaOsNAIt008h4tP/WDAKa07OFkYODWdWgwKovYb1lRTmsrNxAPKWxA5NUaUQKgleoZPJjdbm7BLBNFUKOoqJ3RisevuWXQjFiuJnf+7iMu6PVXiho/kuniIvCecocLuTAKaTHQ==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR en: http://eiseems.comc.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=5626154

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro.